



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2019-MDP**

Pacocha, 27 de mayo de 2019.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA.**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de mayo de 2019, el punto de agenda: Dictamen N° 006-2019-CDLIA-MDP de la Comisión de Desarrollo Local Institucional y de Administración sobre "Aceptación de donación por parte de la empresa Southern Peru, por un monto de S/. 10,000.01 (diez mil con 01/100 soles)", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo 9 inciso 20, establece que corresponde al Concejo Municipal *Aceptar Donaciones, Legados, Subsidios o cualquier otra liberalidad, que constituyen patrimonio de cada municipalidad, de conformidad con el artículo 56 inciso 7 de la misma ley;*

Que, el artículo 70.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, estipula que "Las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Concejo en el caso de los Gobiernos Regionales y de Concejo Municipal en el caso de los Gobiernos Locales" (...);

Que, la Municipalidad Distrital de Pacocha mediante Oficio N° 219-2019-A-MDP de fecha 06 de mayo de 2019, solicitó a la Empresa Southern Peru, el apoyo con financiamiento para el desarrollo de las diversas actividades socio – culturales programadas por el 49° aniversario del Distrito de Pacocha;

Que, la Empresa Southern Peru, a través de Carta S/N de fecha 16 de mayo de 2019, comunica a la Municipalidad Distrital de Pacocha, que en respuesta al Oficio N° 219-2019-A-MDP, su representada atenderá lo solicitado brindando en calidad de donación la suma de S/. 10,000.01 (diez mil con 01/100 soles), monto que cubrirá ciertos gastos para el desarrollo de la Feria Gastronómica "Pacocha consume lo nuestro", siendo los siguientes: 1. Exhibición de caballos de paso, por la suma de S/. 3,500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles); 2. Ambientación, por la suma de S/. 6,000.01 (seis mil con 01/100 soles); 3. Servicio de audio y sonido, por la suma de S/. 500.00 (quinientos con 00/100 soles), solicitando la emisión de la resolución o acuerdo de concejo por la donación brindada;

Que, mediante Informe N° 218-2019-SGDES-MDP de fecha 16 de mayo de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social, informa que de acuerdo a las reuniones sostenidas con la Empresa Southern Peru, se logró llegar a un acuerdo, siendo que dicha empresa apoyará a la Municipalidad Distrital de Pacocha, con el financiamiento para pago directo a proveedores para cubrir ciertos pagos para el desarrollo del Festival Gastronómico "Pacocha consume lo nuestro", solicitando la formalización de dicha donación;

Que, la Sub Gerencia de Asesoría de Jurídica a través de Informe N° 153-2019-SGAJ-MDP opina favorablemente sobre la aceptación de donación por parte de la Empresa Southern



**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

Peru, señalando que se debe continuar con el trámite correspondiente. En igual sentido se pronuncia la Comisión de Desarrollo Local, Institucional y Administración, en el Dictamen N° 006-2019-CDLIA-MDP, precisando que el monto de donación asciende a S/. 10,000.01 (diez mil con 01/100 soles);

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2019, por **UNANIMIDAD**;

**ACORDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR** la donación de la Empresa SOUTHERN PERU, por el monto de S/. 10,000.01 (diez mil con 01/100 soles) a favor de la Municipalidad Distrital de Pacocha, a efecto de financiar ciertos gastos para el desarrollo de la FERIA GASTRONOMICA "PACOCHA CONSUME LO NUESTRO", programada por el 49° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pacocha.

**ARTICULO SEGUNDO. - AGRADECER** a la Empresa SOUTHERN PERU, por el apoyo brindado a la Municipalidad Distrital de Pacocha, precisado en el artículo primero del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Abog. Adriana Inés Serrano  
SECRETARÍA GENERAL DE PP Y ARCHIVO CENTRAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO  
ALCALDE